

DÉCIMOSEGUNDO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

DECIMOTERCERO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

DECIMOCUARTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO LISTA DE RESERVA ASISTENTE DOMICILIARIO GRUPO/SUBGRUPO C/C2

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7445**	PEREIRA LEIVA	CARMEN	4,59
2	***3303**	RAMOS FALCON	ANTONIA ROSA	4,405
3	***7475**	SUAREZ LÓPEZ	MARÍA DEL PINO	3,90
4	***8703**	RODRÍGUEZ ARAU JO	INMACULADA CONCEPCIÓN	3,855
5	***8770**	RODRIGUEZ MAYOR	IRENE	3,715
6	***4688**	HERNANDEZ MONTENEGRO	REYES DEL PINO	3,56
7	***7413**	MACIAS PEÑA	YAIZA	3,5
8	***1735**	ALONSO LEON	LAURA	3,2
9	***1947**	GONZALEZ GUEDES	CONCEPCION	3,12

En Santa Lucía de Tirajana, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE POR SUPLENCIA (Decreto número 2024/4659 de fecha 2 de agosto), Julio José Ojeda Medina.

156.789

ANUNCIO

3.492

Por la presente comunicación se hace público la número 2024-4962, de fecha 21 de agosto de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (1) plaza de Peón Distribución perteneciente al Grupo/Subgrupo AP, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Peón Distribución, por el sistema de CONCURSO, a Don ANTONIO BETANCOR ALEMÁN con DNI ***7253***, como Peón Distribución, perteneciente al Grupo/ Subgrupo AP, para ocupar en tal calidad la plaza número 2358, puesto número 2484.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a Don ANTONIO BETANCOR ALEMÁN, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE POR SUPLENCIA (Decreto número 2024/4659 de fecha 2 de agosto), Julio José Ojeda Medina.

156.862

ANUNCIO

3.493

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-4958, de fecha 21 de agosto de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (1) plaza de Peón Pintor de Vías Públicas perteneciente al Grupo/Subgrupo AP, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Peón Pintor de Vías Públicas, por el sistema de CONCURSO, a Don RAÚL SÁNCHEZ GUEDES con DNI ***8738***, como Peón Pintor de Vías Públicas, perteneciente al Grupo/ Subgrupo AP, para ocupar en tal calidad la plaza número 2353, puesto número 2479.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a Don RAÚL SÁNCHEZ GUEDES, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.